

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Nº 01/2020

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 4 de junio de 2020

En Las Palmas de Gran Canaria, por vía telemática, siendo las diez horas del día cuatro de junio de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión debidamente convocada al efecto, con la asistencia de los vocales que a continuación se relacionan que, de hecho y derecho, componen la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria:

ASISTEN

Presidente:

Don Aridany Romero Vega, Presidente del IMD.

Vocales:

Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Doña Isabel Esther Martín Mora, Letrada de los Servicios Jurídicos.

Don José Luis Ramírez Coruña, técnico medio de promoción deportiva del IMD.

Secretario:

Doña María del Rosario Rodríguez Santana, técnico de asuntos jurídicos del IMD.

También asisten:

Doña Leticia López Estrada, Gerente del IMD.

Don Francisco Sánchez Jover, técnico superior de gestión deportiva del IMD.

Don José Miguel Rodríguez Ponce, técnico superior de administración general del IMD.

Don José Antonio Rodríguez Santana, jefe de unidad técnica de infraestructuras deportivas del IMD.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el Orden del Día.

1. Aprobación de acta. Acta de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2019

Al no haber observaciones que practicar, se acuerda la aprobación del acta de la mesa de contratación celebrada el día 17 de diciembre de 2019, distribuida con la convocatoria, por los asistentes a dicha sesión y presentes en esta.

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 1/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

2. Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 02/2020, para adjudicar el contrato de suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales.

La presidencia da por iniciado el acto, y se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			CORRECTO			ACUERDO DE LA MESA		
- Declaración responsable conforme modelo recogido en PCAP - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de constitución, en caso de U.T.E. - Declaración responsable en caso de recurrir a medios y solvencia de otras empresas			Lotes	Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
			CANDIDATOS	1	MODO CASTE, S.L.	1	X	
2	RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.	1 y 2			X		X	
3	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	1 y 2			X		X	

Las entidades admitidas provisionalmente, tienen un plazo de tres días para subsanar la declaración responsable en el sentido siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.	Compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP, al señalar que tiene previsto acudir a capacidades de otras entidades. Aportar dirección de correo electrónico habilitada Firma electrónica DEUC
SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	Firma electrónica

La entidad RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- En su declaración responsable señala que acudirá a capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los pliegos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 en relación con el 159.4 de la LCSP. Por ello, cada una de las empresas deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación, de conformidad con lo señalado en la cláusula 10 d4) en relación con la cláusula 13 del PCAP.

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 2/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

- En el anexo I (declaración responsable) debe señalar dirección de correo electrónico "habilitada" para efectuar las notificaciones.
- El documento anexo I (declaración responsable) debe contener firma electrónica.
- Aporta las instrucciones para cumplimentar el DEUC, pero no aporta dicho documento. Por ello, debe aportar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del PCAP.

La entidad SEBASTIÁN TEJERA, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- La declaración responsable debe contener firma electrónica.

3. Apertura de oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado para el suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes (expediente 01/2020)

La presidencia da por iniciado el acto, y se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

		DOCUMENTACIÓN GENERAL	CORRECTO		ACUERDO DE LA MESA		
			Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
		- Declaración responsable conforme modelo recogido en PCAP - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de constitución, en caso de U.T.E. - Declaración responsable en caso de recurrir a medios y solvencia de otras empresas					
CANDIDATOS	1	CANON ESPAÑA, S.A.U.	X		X		
	2	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.		X		X	
	3	KANARINOLTA, S.L.		X		X	
	4	QWERTY SISTEMAS, S.L.		X		X	
	5	SANTANA JEREZ, S.L.		X		X	
	6	SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.		X		X	
	7	SOFTTONER, S.L.		X		X	
	8	TDI CANARIAS, S.L.		X		X	
	9	INVERXA ADVANCED, S.L.		X		X	

Las entidades admitidas provisionalmente, tienen un plazo de tres días para subsanar la declaración responsable en el sentido siguiente:

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 3/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	Debe dirigir la declaración responsable al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria. La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe dirigirla al Instituto Municipal de Deportes. La proposición económica debe contener firma electrónica.
KANARINOLTA, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
QWERTY SISTEMAS, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
SANTANA JEREZ, S.L.	Aportar compromiso recurrir a capacidades de otras entidades para cumplir con la solvencia exigida en los pliegos.
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	Indicar dirección de correo electrónico "habilitada" para notificaciones.
SOFTTONER, S.L.	Debe acreditar su inscripción en el ROLECE. La proposición económica debe contener firma electrónica.
TDI CANARIAS, S.L.	Debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo.
INVERXA ADVANCED, S.L.	Debe acreditar su inscripción en el ROLECE. Debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo.

La entidad DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) están dirigidas al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dado que la entidad adjudicadora es la presidencia del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, deben estar dirigidos a dicho Organismo.
- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben estar firmadas electrónicamente.

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 4/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

La entidad KANARINOLTA, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben estar firmadas electrónicamente.

La entidad QWERTY SISTEMAS, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben contener firma electrónica.

La entidad SANTANA JEREZ, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-En la declaración responsable manifiesta que tiene previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los pliegos. De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 d.4) en relación con la cláusula 13 del PCAP, cada una de las empresas a las que recurre debe aportar declaración responsable de conformidad con lo dispuesto en el anexo I, además de aportar el compromiso expreso de dichas entidades.

La entidad SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-En la declaración responsable no señala la dirección de correo electrónico "habilitada" para notificaciones, por lo que debe subsanar dicho extremo.

La entidad SOFTTONER, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-La entidad señala en su declaración responsable que se encuentra inscrito en el ROLECE. No obstante, realizada la consulta no se ha podido tener acceso a dicha información por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, en relación con la cláusula 14 del PCAP, debe acreditar dicha inscripción.
-La proposición económica (anexo II) debe contener firma electrónica.

La entidad TDI CANARIAS, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-En la declaración responsable señala que no concurre en la presente licitación con otras empresas que pertenezcan a su mismo grupo. No obstante, vistas otras empresas presentadas a la licitación pudiera darse dicha situación por lo que debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo, a los efectos señalados en el artículo 86.3 del RGLCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 10d.5) del PCAP.

La entidad INVERXA ADVANCED, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 5/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

-La entidad señala en su declaración responsable que se encuentra inscrito en el ROLECE. No obstante, realizada la consulta no se ha podido tener acceso a dicha información por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, en relación con la cláusula 14 del PCAP, debe acreditar dicha inscripción.

-En la declaración responsable señala que no concurre en la presente licitación con otras empresas que pertenezcan a su mismo grupo. No obstante, vistas otras empresas presentadas a la licitación pudiera darse dicha situación por lo que debe aclarar si concurre a la presente licitación con otra empresa que pertenece a su mismo grupo, a los efectos señalados en el artículo 86.3 del RGLCAP, en relación con lo dispuesto en la cláusula 10d.5) del PCAP.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al técnico responsable para la valoración de la proposición económica y la emisión del informe de valoración final.

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos provisionalmente, queda condicionada a la subsanación de la documentación requerida.

4. Apertura de oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado para la ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (expediente 03/2020)

La presidencia da por iniciado el acto, y se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		CORRECTO		ACUERDO DE LA MESA		
<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable conforme modelo recogido en PCAP - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de constitución, en caso de U.T.E. - Declaración responsable en caso de recurrir a medios y solvencia de otras empresas 		Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
		CANDIDATOS	1		X	
2	X			X		
3	X			X		
4	X			X		
5	X			X		
6	X			X		

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 6/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

7	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	X		X		
8	ROHE INGENIEROS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	X		X		
9	SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS, S.L.	X		X		
10	SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE		X		X	
11	CODEREP SPORTS, S.L.U.		X		X	
12	BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.		X		X	

Las entidades admitidas provisionalmente, tienen un plazo de tres días para subsanar la declaración responsable en el sentido siguiente:

ENTIDAD LICITADORA	SUBSANACIONES
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE	El número de expediente es 03/2020. Aportar compromiso UTE.
CODEREP SPORTS, S.L.U.	La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.
BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L.	La denominación de la convocatoria es "ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala". La declaración responsable debe contener firma electrónica. La proposición económica debe contener firma electrónica.

La entidad CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben contener firma electrónica, respectivamente.

La entidad SERVINJACA-ECOPIVOTE, UTE ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 7/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

-En la declaración responsable señala que el número de expediente es el 30/2020, cuando el número correcto de expediente es el 03/2020.

-Dado que ambas entidades acuden a la licitación en unión temporal, deben aportar el documento conjunto de compromiso de constitución formal en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios, así como el porcentaje de participación de cada uno y la designación de un representante o apoderado único de la unión, de conformidad con lo señalado en la cláusula 10 d.3) en relación con la cláusula 13 del PCAP.

La entidad CODEREP SPORTS, S.L.U. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben contener firma electrónica, respectivamente.

La entidad BADOSPORT Y CONTRATAS, S.L. ha sido admitida provisionalmente, por lo que se le concede un plazo de tres días para que subsane lo siguiente:

-La declaración responsable señala que se presenta a la convocatoria de "césped artificial", no siendo la denominación de la misma correcta. Debe subsanar la declaración responsable indicando el nombre de la convocatoria, siendo este "ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala".

- La declaración responsable (anexo I) y la proposición económica (anexo II) deben contener firma electrónica, respectivamente.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos, figuran como Anexo I a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al técnico responsable para la valoración de la proposición económica y la emisión del informe de valoración final.

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos provisionalmente, queda condicionada a la subsanación requerida.

Y sin más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA

Aridany Romero Vega

María del Rosario Rodríguez Santana

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 8/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

ANEXO I

Proposiciones económicas de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación para el suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes (expediente 01/2020).

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 9/31
			
fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==			

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite.: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D Rafael Francisco Espejo Castellano, con vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en c/ Federico García Lorca, 11, 35010 – Las Palmas, actuando en representación de Canon España, S.A.U., enterado/a de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el “SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA” por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Canon España, S.A.U., como apoderado, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	123,93
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0035
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,0070
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,0250
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,0500

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	6 horas

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo de 2020.

RAFAEL FRANCISCO ESPEJO Firmado digitalmente por
RAFAEL FRANCISCO ESPEJO ()
Fecha: 2020.05.28 09:22:03
+02'00'

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 10/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



CENTRAL Y EXPOSICIÓN
URB. 7 PALMAS
(Frente al nuevo estadio)
C./ FONDOS DE SEGURO nº23 Edif. 1
TEL: 928 42 75 75 - Fax: 928 42 71 32

SUCURSAL - LAS PALMAS
C./ ÁNGEL GUIMERA , 85
Telf.: 928 23 34 07
Fax: 928 23 18 35

E-mail: dysteca@dysteca.com
Visite nuestra página web: www.dysteca.com

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Pedro Manuel Pérez García, con DNI [redacted] vecino de Santa Brígida, con domicilio en Camino de Los Olivos 98, actuando en representación de DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, Sociedad Limitada, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, Sociedad Limitada como Consejero-Delegado, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguientes precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	38,00 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0058 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,0116 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,035 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,070 €

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	1 hora

Las Palmas de G.C. a 27 de Mayo de 2020.

DYSTECA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN

<p>COPIADORAS - IMPRESORAS</p> <p>DEVELOP</p> <p>BLANCO - NEGRO Y COLOR</p>	<p>DISTRIBUIDOR</p> <p>hp SERVICIO TÉCNICO</p> <p>PLOTTERS - IMPRESORAS</p>	<p>PAPELES Y TINTAS PARA PLOTTERS E IMPRESORAS</p>	<p>CENTRO DE IMPRESIÓN Y PLASTIFICADOS</p> <p>CARTELERIA - FOLLETOS</p> <p>PLANOS - PLOTEADOS - FOTOCOPIAS</p>
--	---	--	--

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 11/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Luis Jiménez Almeida, con DNI _____ vecino de Gáldar, con domicilio en C/ Veinticinco de Julio, 49, actuando en nombre y representación de Kanarinolta S.L., con CIF _____ enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el **“SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”** por **dos años** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Kanarinolta, S.L. como apoderado, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	78,53 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0059 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,029 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,0059 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,029

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	1 hora

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de mayo de 2020

Fdo. D. Luis Jiménez Almeida



www.kanarinolta.es

C/Simancas, 6. 35010. Las Palmas de G.C. ☎ 928 27 27 22 comercial@kanarinolta.es
C/Juan Ravina Méndez, 7 - Pol. Ind. Costa Sur. 38009. S/C de Tenerife ☎ 922 57 45 90
C/Coronel Ildefonso Valls de la Torre, 11. 35500. Arrecife (Lanzarote) ☎ 928 81 80 44

www.kanarinolta.es

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 12/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. **Tiberio Santana Macario**, con DNI ----- vecino/a de **Las Palmas de Gran Canaria**, con domicilio en **Avda. Juan XXIII, nº 3**, actuando en representación de **QWERTY SISTEMAS S.L.**, enterado/a de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el **“SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”** por **dos años** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **QWERTY SISTEMAS como su Apoderado** se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin I.G.I.C.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	170,00 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0044 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,0066 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,0274 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,0411 €

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	8 horas laborables

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 13/31



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite.: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/ Francisco Javier Santana Climent con DNI [redacted] vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Calle Tomás Morales, 28, actuando en representación de Santana Jerez SL, enterado/a de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	209,16€
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0059€
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,04€
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,0118€
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,08€

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	8 HORAS

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de Mayo de 2.020

FRANCISCO
JAVIER
SANTANA (R:

Firmado digitalmente
por
FRANCISCO JAVIER
SANTANA (R:

Fecha: 2020.05.27
09:23:01 +01'00'

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 14/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Oscar López Gombau con DNI: [redacted] vecino de Lleida, con domicilio en el Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario Edf. H1 2º A actuando en representación de Servicios Microinformática SA, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la persona o entidad que representa, según escritura de poder de fecha 5 de junio de 2017 ante el notario de Lleida Don Manuel Soler Lluch y número de protocolo 1413, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	78,59 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0061 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,0122 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,0485 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,0971 €

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	46 horas

En Madrid el día 28 de mayo de 2020



Oscar López Gombau



C/ Aguacate, 56 – 2D
28054 Madrid
T. 902 109 120

www.semic.es

MADRID BARCELONA LLEIDA GIRONA SEVILLA ZARAGOZA

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 15/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Trámite.: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Doña María Aranzazu Marrero Castro, con DNI , vecina de San Miguel de Abona (S/C de Tenerife), con domicilio en Calle La Polka, nº 20, Edif. Daniela, pta. 20, C.P. 38639 Urb. Llano del Camello, actuando en representación de SOFTTONER S.L., enterada de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" por dos años, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa que representa en calidad de Administradora Solidaria, se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguientes precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros), sin IGIC
Cuota de renting/mensual por cada equipo	68,66
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,006
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,012
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,039
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,078

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	5 HORAS

Y para que así conste ante el Órgano de Contratación, firma la presente en San Miguel de Abona, a 27 de mayo de 2020,

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 16/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS
Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Trámite.: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Doña..... **Sabina Padrón Valdivia** con
DNI..... **Alcorac, 13 Bajo** vecino/a de..... **Telde** con domicilio
en..... **Alcorac, 13 Bajo** actuando en (nombre propio o en representación
de)..... **TDI Canarias, S.L.** enterado/a de los Pliegos de Cláusulas
Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de
Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado
para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA" por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en
nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus
circunstancias)....., se compromete a realizar esta prestación
aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se
expresan a continuación:

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	78,66 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0,0058 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0,0116 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0,044 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0,088 €

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	8 horas

Lugar, fecha y firma de la empresa interesada.

SABINA
PADRON (F)

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de Mayo de 2020

Código Seguro de verificación: 7M4zWeN8schzuno1qol/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	01/04/2020
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	49/49
 7M4zWeN8schzuno1qol/w==			

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/31



Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra (renting), de tres equipos multifunción para las oficinas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria
Trámite.: Pliego cláusulas administrativas particulares

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/Doña.....**Jorge Santana Martínez**..... con DNI..... vecino/a de.....**Teide**..... con domicilio en.....**Agustín Peñate Peñate, s/n**..... actuando en (nombre propio o en representación de).....**Inverxa Advanced, S.L.**..... enterado/a de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria que han de regir el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE TRES EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" por dos años y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias)....., **se compromete a realizar esta prestación aplicando los siguiente precios unitarios, sin incluir el Impuesto General Indirecto Canario, que se expresan a continuación:**

Precios Unitarios Ofertados	Importe (Euros) sin IGIC.
Cuota de renting/mensual por cada equipo	80 €
Precio unitario realización copia BN en formato A4	0.0054 €
Precio unitario realización copia BN en formato A3	0.0108 €
Precio unitario realización copia Color en formato A4	0.044 €
Precio unitario realización copia Color en formato A3	0.088 €

Condiciones de mejora en el servicio	Tiempo de asistencia expresado en horas (Máximo 48 horas)
Tiempo de respuesta y resolución, ya sea reparación y/o sustitución	8 horas

Lugar, fecha y firma de la empresa interesada.

**JORGE
SANTANA** (

Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Mayo de 2020

www.laspalmasgc.es [f](https://www.facebook.com/IMDLPGC) [@imd_lpgc](https://www.instagram.com/imd_lpgc)

Código Seguro de verificación: 7M4zWeNs8schzuno1qo1/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Leticia Lopez Estrada (Gerente del Instituto Municipal de Deportes- LLE)	FECHA	01/04/2020
	Claudio G. Betancor Espino (Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas-CBE)		
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	7M4zWeNs8schzuno1qo1/w==	PÁGINA 49/49
 7M4zWeNs8schzuno1qo1/w==			

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 18/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Proposiciones económicas de los licitadores admitidos al procedimiento de contratación para la ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (expediente 03/2020).

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 19/31
			
fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==			

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ., con D.N.I. _____, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la Urbanización Industrial Díaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas., actuando en nombre de la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado del “ Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala” y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, en calidad de Administrador único, con **CIF I _____**, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS (347.368.58€)**, en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCO CENTIMOS (22.725.05€)**, suponiendo un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **DOCE CON VEINTE POR CIENTO (12.20%)**.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de Junio del 2020

Fdo.: Santiago Quintana González

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 20/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



C/Vinca, 5-B. Fase III
Polígono Industrial de Arinaga
C.I.F. B-76059799
Telf. 928.184.064 Fax: 928.188.798
administracion@grupotapatlan.com

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Agustín Socorro Díaz, con DNI [redacted] vecino de Agüimes, con domicilio en calle Vinca, 5-B, Fase III, Polígono Industrial de Arinaga, actuando en representación de la empresa EQUIPUR CANARIAS, S.L., enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de EQUIPUR CANARIAS, S.L., como representante, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de (Doscientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos euros con veintiocho céntimos (266.342,28 €)), (en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de (Diecisiete mil cuatrocientos veinticuatro euros con veintiséis céntimos (17.424,26 €)), suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un (Treinta y dos con sesenta y ocho por ciento (32,68 %)).

En Agüimes, a 01 de Junio de 2020

AGUSTIN
SOCORRO (R: [redacted])

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 21/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Dña. Rosa Amor Herrero Pérez, con DNI _____, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en Avenida Juan XXIII, número 4, C.P. 35004, actuando en representación de **EULEN, S.A.**, enterado/a del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "**Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala**", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa como Apoderada, se compromete a ejecutarlos trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **329.417,71 € (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO)**, en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de **20.105,31 (VEINTE MIL CIENTO CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO)**, suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **16,346 % (DIECISÉIS COMA TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS POR CIENTO)**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 01 de Junio de 2020

Rosa Amor Herrero Pérez
Apoderada

Firmado por HERRERO PEREZ ROSA
AMOR -
01/06/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 22/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



ALFRED NOBEL Nº 31
35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
☎ 928 41 86 48
☎ 828 906 371
☎ 717 068 899
administracion@idcconstruccion.es

PROYECTO

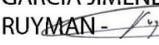
DE REPOSICIÓN DE CÉSPED EN EL CAMPO DE FÚTBOL COSTA AYALA

D. **Ruymán García Jimenez**, con DNI 4 vecino de Las Palmas de Gran Canaria , con domicilio a efectos de notificaciones en la calle **Alfred Nobel nº 31** de Las Palmas de Gran Canaria y provincia de Las Palmas de Gran Canaria, actuando en representación de **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS SL** , enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS CANARIAS SL**, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (294.748,66 €)** y en cuyo importe está incluido el **7 % de I.G.I.C.**, que asciende a la cantidad de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (19.282,62 €)** suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **VEINTICINCO CON CINCO POR CIENTO, (25,5 %)** .

En Las Palmas de Gran Canaria a 28 de Mayo de 2020

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS CANARIAS S.L.

P.P.

Ruymán García Jiménez
GARCIA JIMENEZ Firmado digitalmente por
RUYMAN  GARCIA JIMENEZ RUYMAN -

Inscrita en el RM de Las Palmas el día 24 de Agosto de 2012, Tomo 2029, Folio 151, Inscrip 1º, Hoja GC-46002 B-76133917

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 23/31
 fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==			

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



Ref: CGBE/MRRS
Expte.: Reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Luis Herbella Carballo, con DNI vecino/a _____², con domicilio en Sevilla, actuando en representación de Mondo Ibérica S.A.U., enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa como apoderado solidario, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **doscientos sesenta y tres mil trescientos veintisiete euros con noventa y ocho céntimos (263.327,98 €)**, en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de diecisiete mil doscientos veintisiete euros con seis céntimos (**17.227,06 €**), suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **33,44 % (treinta y tres con cuarenta y cuatro por ciento)**.

Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2020.

Fdo. Luis Herbella Carballo
Apoderado
Mondo Ibérica S.A.U.

MONDO IBÉRICA, S.A.U.
Polígono Malpica, C/E - Parcela 13B - 50016 Zaragoza - España
TEL. +34 976 465 300 - EMAIL. info@mondoiberica.com
www.mondoworldwide.com



Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 24/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. ANGEL JOSE MENESES MOREJON, con DNI 1.111.111.111, vecino de Madrid, con domicilio en Madrid, actuando en representación de **OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A. (OPSA)**, enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **309.229,25 € (TRESCIENTOS NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS)**, en cuyo importe está incluido el IIGC, que asciende a la cantidad de **20.229,95 € (VEINTE MIL DOCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS)**, suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **21,84% (VEINTIUNO CON OCHENTA Y CUATRO)**.

En Madrid, a 1 de junio de 2.020

ANGEL JOSE
MENESES (R:

Fdo.: Angel Jose Meneses Morejón

Avd. de la Albufera, nº 321, 2º Pl; Ofic.1 - 28031 MADRID
Telf: 91 3013327 - Fax: 91 3322871
e-mail: opsa@opsa.es / www.opsa.es

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 25/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. Juan Manuel Bravo Cabello, con DNI [REDACTED], vecino/a de Boiro, A Coruña, con domicilio en polígono espiñeira, parcela 36B, actuando en representación de OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L, enterado/a del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO S.L como apoderado, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de 315.650,00 € (**trescientos quince mil seiscientos cincuenta euros**), (en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 20.650,00 € (**veinte mil seiscientos cincuenta euros**), suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un 20,21 % (**veintiun por ciento**).

Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2020

JUAN MANUEL
BRAVO (R: )

Fdo.: Juan Manuel Bravo Cabello
gerente

Pol. Ind. Espiñeira, Parcela 36-B
15930 Boiro (A Coruña) España

+ 34 981 848 411

licitaciones@oziona.com
www.oziona.com

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 26/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIVIENDAS, LOCALES, TRABAJOS VERTICALES, ACONDICIONAMIENTO DE FACHADAS, PROYECTOS Y DIRECCIONES DE OBRAS

ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **Jesús Manuel Rodríguez Henríquez** con DNI _____, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle Pamochamoso nº 46, actuando en nombre en representación de la empresa **Rohe Ingenieros Empresa Constructora, S.L.** enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "*Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala*", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que represento en calidad de **Administrador Único**, se comprometo a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (334.434,79€), en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (21.878,91€) suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un QUINCE CON CINCUENTA PORCIENTO (15,50%)

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de mayo de 2020

JESUS
MANUEL
RODRIGUEZ (R)

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	María del Rosario Rodríguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 27/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)
Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS
Expte.: Reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala
Trámite: Pliego Cláusulas Administrativas

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. Eusebio Martín Izquierdo, con DNI [redacted] vecino de La Laguna, con domicilio en c/El Candil, nº 3, Guamasa, actuando en nombre (propio o en representación de) SERVICIOS DEPORTIVOS INTEGRALES CANARIOS, S.L., enterado del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, como administrador, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de 325.054,69€ - Trescientos veinticinco mil cincuenta y cuatro euros con sesenta y nueve céntimos, en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 21.265,26€ - Veintiun mil doscientos sesenta y cinco euros con veintiséis céntimos, suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un 17,84% - Diecisiete con ochenta y cuatro por ciento.

Santa Cruz de Tenerife, a 01 de junio de 2020

D. Eusebio Martín Izquierdo
Administrador de Serdican, S.L.

EUSEBIO
MARTIN (R):

Firmado digitalmente
EUSEBIO MARTIN (R):
Fecha: 2020.06.01
10:33:05 +01'00'

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 28/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS
Expte.: Reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala
Trámite: Pliego Cláusulas Administrativas

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. JOSÉ DÍAZ VERA, con DNI [REDACTED], vecino de LA LAGUNA, con domicilio en CALLE LOS REYES Nº12, actuando en representación de SERVINJACA SL

Y

Dña. ANA DELIA HERRERA GARCÍA, con DNI [REDACTED], vecina de LA LAGUNA, con domicilio en URB. MONTALMAR, Nº1, actuando en representación de ECOPIVOTE SLU

EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

enterados del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del **"Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala"**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de UNION TEMPORAL DE EMPRESAS SERVINJACA SL y ECOPIVOTE SLU, como administradores, se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (305.431,14 €)**, en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.981,48 €)**, suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **22,80% (VEINTIDÓS CON OCHENTA POR CIENTO)**.

Las Palmas de Gran Canaria, a TREINTA Y UNO de MAYO de 2020.

ANA DELIA
HERRERA (R)

JOSE DIAZ
(R:

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 29/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala
Trámite: Pliego Cláusulas Administrativas

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. MIGUEL PALOMAR SECO con DNI [redacted] vecino/a de MADRID, con domicilio en FUENLABRADA (Madrid), C/Isaac Peral nº 4, actuando en representación de CODEREP SPORTS S.L.U., enterado/a del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias) [redacted], se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (312.608,63€)** (en letras y números), (en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (20.451,03€)** (en letras y números), suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un % **VEINTE CON NOVENTA Y NUEVE (20.99%)** (en letras y números).

En Madrid a 1 de junio de 2020

Fdo. D. Miguel Palomar Seco

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 30/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==

Ref: MRRS

Expte.: Suministro de vestuario de trabajo para el personal auxiliar de instalaciones deportivas municipales (02/2020)
Suministro, mediante el sistema de arrendamiento sin opción de compra, de tres equipos multifunción para las oficinas del IMD (01/2020)

Ejecución del proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala (03/2020)



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN



**Instituto Municipal
de Deportes**
Las Palmas de Gran Canaria

Ref: CGBE/MRRS

Expte.: Reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala
Trámite: Pliego Cláusulas Administrativas

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo de proposición:

D/Doña.....JUAN JOSE LOPEZ CRUZ, con DNI...! vecino/a De BADOLATOSA(SEVILLA), con domicilio en calle veinte y ocho de febrero, 71, actuando en nombre (propio o en representación de)...BADOSPORT Y CONTRATAS S L, enterado/a del proyecto de ejecución y el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base para regir el procedimiento abierto simplificado, del "Proyecto de reposición de césped en el campo de fútbol Costa Ayala", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de la obra por el importe de **TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TRECE CENTIMOS(318.487,13€)**(en cuyo importe está incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CENTIMO (20.835,61€)**, suponiendo este importe un porcentaje de baja sobre el presupuesto de licitación de un **19.5% (DIEZ Y NUEVE CON CINCO PORCIENTO)**.

Lugar, fecha y firma de la interesada.

Badolatosa, 07 de junio de 2020

Código Seguro de verificación: fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV)	FECHA	07/06/2020
	Maria del Rosario Rodriguez Santana (Técnico de Asuntos Jurídicos- MRRS)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==	PÁGINA 31/31



fJ0G65qdSoGRcFzTXxEJ1Q==